

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0000873

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de enero de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INSTITUTO MEDICO DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO SAGRADO CORAZON DE JESUS I.M.D.C.O. C.A.**;

QUE el señor abogado Carlos Monroy Moncayo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-99027 de marzo 2 de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INSTITUTO MEDICO DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO SAGRADO CORAZON DE JESUS I.M.D.C.O. C.A.**, con domicilio en la ciudad de Quevedo, con un capital suscrito de **TRECE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **TRECE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quevedo: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quevedo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 MAR 1999

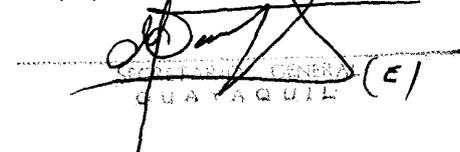


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

RMA/C:del

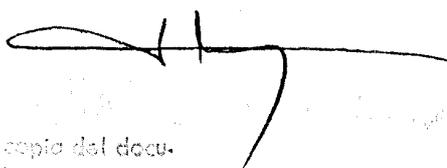
CERTIFICADO: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibido.

Guayaquil, 29 ABR. 1999



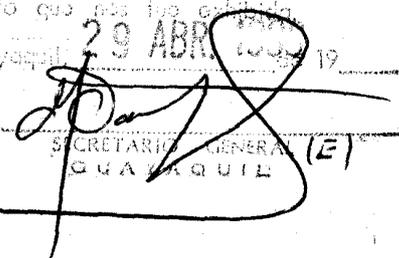
GUAYAQUIL (E)

CERTIFICADO: Que la resolución que antecede queda inscrita conjuntamente con la escritura de Constitución de Compañía referente, bajo el N- 28 en el Registro Mercantil y anotada al N° 1.096 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo Marzo 31 de 1.999



CERTIFICADO: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibido

Quilicura 29 ABR 1999



SECRETARÍA GENERAL (E)
QUILICURA